

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33790 CÁDIZ

Edicto

D.^a Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1865/15, con NIG 1101247M20150000173 por auto de 9 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Platos Terminados, S.L. con CIF B-11.836.707 y domicilio en Manchón del Hierro, carretera el Portal km 3 El Puerto de Santa María.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Nuevos Proyectos de Financiación y Consultoría SCP, con CIF J93058808 y domicilio social Calle Don Juan Diaz, núm. 2 3.º planta, Málaga, en la persona de José María Domínguez de la Maza y dirección electrónica concursoplatosterminados@nuprofin.com y teléfono de contacto 952220219.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 28 de octubre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150047298-1